



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01173 00
Tema	Ordena Requerir y Expedir Nuevo Oficio Remanentes

En atención a la solicitud de requerimiento a BANCOLOMBIA S.A., advierte este Despacho que es procedente la misma, en consecuencia se ordena oficiar a dicha entidad., requiriéndola por PRIMERA VEZ, a fin de que informe el cumplimiento dado a la orden de embargo comunicada mediante oficio N°4467 del 18 de diciembre de 2019, indicando si fue efectiva o no la medida comunicada a los productos financieros del demandado MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ HERNANDEZ, ello, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes por el desacato, de conformidad con el numeral 9º del artículo 593 del Código General del Proceso. Líbrese oficio.

De otro lado, en relación con la medida de embargo de remanentes decretada en auto del 10 de marzo de 2020, y en atención a la solicitud que hace el apoderado demandante en memorial que antecede; se ordena por secretaría, expedir nuevamente el oficio dirigido al Juzgado 19 Civil Circuito de Oralidad de Medellín, y proceder a su envío, como quiera que del expediente digital se advierte que el mismo no fue suscrito por el Secretario de este Juzgado y el comprobante de radicación del correo que aporta el togado, no da cuenta de haber enviado algún oficio adjunto. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellín

Código de verificación: 8df4cf264146300f09dcee9f4df569dd217c259c9ab78c284165888065a2a218

Documento generado en 12/08/2021 02:03:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130 (E)** Hoy **13 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario